

RITUAL DE BAUTISMO DE NIÑOS

INICIACIÓN CRISTIANA

NOTAS PRELIMINARES GENERALES

1. Por los sacramentos de la iniciación cristiana, los hombres, liberados del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el espíritu de hijos de adopción y celebran con todo el pueblo de Dios el memorial de la muerte y resurrección del Señor.¹

2. Incorporados a Cristo por el Bautismo, son constituidos pueblo de Dios y, habiendo recibido el perdón de todos los pecados, son liberados del poder de las tinieblas y pasan al estado de hijos de adopción² hechos nueva creatura por el agua y por el Espíritu Santo: de allí que son llamados y son en verdad hijos de Dios.³ Sellados por el don del Espíritu Santo en la Confirmación, de tal modo son más perfectamente configurados al Señor y llenos del Espíritu Santo que, siendo sus testigos ante el mundo, hacen que el Cuerpo de Cristo llegue con prontitud a su plenitud.⁴ Al participar en la mesa eucarística, comen la carne del Hijo de Dios y beben su sangre, para recibir la vida eterna⁵ y expresar la unidad del pueblo de Dios; al ofrecerse a sí mismos con Cristo, participan en el sacrificio universal, esto es, de todo el pueblo redimido⁶ ofrecido a Dios por el Sumo Sacerdote, y suplican para, que por una efusión más plena del Espíritu Santo, todo el género humano alcance la unidad de la familia de Dios.⁷ Por tanto, los tres sacramentos de la iniciación cristiana se complementan entre sí de tal manera que, conducen a su desarrollo total a los fieles, para que realicen en la Iglesia y en el mundo la misión encomendada a todo el pueblo cristiano.⁸

I. DIGNIDAD DEL BAUTISMO

3. El Bautismo, puerta de la Vida y del reino, es el primer sacramento de la nueva ley, que Cristo propuso a todos para obtener la Vida eterna⁹ y que luego, junto con el Evangelio, confió a su Iglesia cuando mandó a sus apóstoles: “Vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”.¹⁰ Por esto, el Bautismo es, en primer lugar, el sacramento de la fe por la que los hombres, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, responden al Evangelio de Cristo. Por tanto, ya desde sus orígenes, la Iglesia ha considerado de máxima importancia que todos, tanto los catecúmenos como los padres de los niños bautizados y los padrinos, aviven esa fe verdadera y activa por la cual, adhiriéndose a Cristo, establezcan o confirmen el pacto de la Nueva Alianza. A esto se ordena

¹ Cf. Conc. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, n. 14.

² Cf. *Col.* 1,13; *Rm* 8,15; *Gal* 4,5; cf Conc Trid., sesion VI, Decr. *De iustificatione*, cap. 4; Denz 796 (1524)

³ Cf. *1 Jn* 3,1.

⁴ Cf. Conc. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, n. 36.

⁵ Cf. *Jn* 5,55.

⁶ *S. Augustinus, De Civitate Dei*, X,6: PL 41,248; Conc. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, n.11; Decr. *Presbyterorum ordinis*. n.2.

⁷ Cf. Conc. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, n.28.

⁸ Cf. *ibid.*, n.31.

⁹ Cf. *Jn* 6,54.

¹⁰ Cf. *Mt* 28,19.

tanto la instrucción pastoral de los catecúmenos y la preparación de los padres, como la celebración de la Palabra de Dios y la profesión de fe bautismal.

4. El Bautismo es además el sacramento por el cual los hombres son incorporados a la Iglesia como piedras de un edificio para llegar a ser morada de Dios en el Espíritu,¹¹ sacerdocio real y nación santa¹² y también vínculo sacramental de unidad entre todos los que por él son marcados.¹³ Por razón de aquel efecto inmutable que pone de manifiesto la celebración del sacramento en la liturgia latina, cuando, en presencia del pueblo de Dios, los bautizados son ungidos con el crisma, el Bautismo es tenido en gran estima por todos los cristianos y nadie puede reiterarlo, si ya ha sido celebrado válidamente, aun por los hermanos separados.

5. El Bautismo, que es baño del agua en virtud de la palabra de la vida,¹⁴ purifica a los hombres de toda mancha de pecado, tanto original como personal, y los hace partícipes de la naturaleza divina¹⁵ e hijos de adopción¹⁶. Pues el Bautismo, como lo proclaman las oraciones de la bendición del agua, es el baño de la regeneración¹⁷ de los hijos de Dios y de su nacimiento de lo alto. La invocación a la Santísima Trinidad sobre los bautizados hace que todos los que son sellados en su nombre le sean consagrados y entren en la alianza con el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo. A esta cumbre preparan y conducen las lecturas bíblicas, la súplica de la comunidad y la triple profesión de fe.

6. Muy superior a las purificaciones de la ley antigua, el Bautismo opera estos efectos en virtud del misterio de la Pasión y Resurrección del Señor. Pues los que son bautizados son injertados en él por una muerte semejante a la suya, son sepultados con él en su muerte¹⁸ y son también resucitados con él.¹⁹ El Bautismo no es otra cosa que el Misterio Pascual conmemorado y actualizado, ya que en él los hombres pasan de la muerte del pecado a la vida. Por eso conviene que en su celebración, principalmente cuando tiene lugar en la Vigilia Pascual o en domingo, resplandezca la alegría de la resurrección.

II. FUNCIONES Y MINISTROS EN LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

7. La preparación para el Bautismo y la instrucción cristiana pertenece al pueblo de Dios, es decir, a la Iglesia, que transmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles. Por el ministerio de la Iglesia, los adultos son llamados por el Espíritu Santo al Evangelio, y los niños son bautizados y educados en la fe. Por tanto, es muy importante que, ya en la preparación para el Bautismo, catequistas y otros laicos cooperen con los sacerdotes y diáconos. Conviene además que, en la celebración del Bautismo, el pueblo de Dios, representado no sólo por los padrinos, padres y familiares, sino también, dentro de lo posible, por amigos y allegados, vecinos y otros miembros de la Iglesia local, participe activamente para que se manifieste la fe común y se exprese el gozo de la comunidad porque nuevos bautizados son recibidos en la Iglesia.

8. Conforme a una costumbre muy antigua de la Iglesia, los adultos no son admitidos al Bautismo sin padrino –que ha de ser miembro de la comunidad cristiana– el cual lo habrá ayudado antes de recibir el sacramento, al menos en la preparación inmediata, y después del Bautismo se ocupará de su perseverancia en la fe y en la vida cristiana. También en el Bautismo de niños debe haber padrino que represente tanto a la familia espiritualmente ampliada del

¹¹ Cf. *Ef* 32,22.

¹² Cf. *1Pe* 2,9.

¹³ Cf. Conc. Vat. II Decr. *Unitatis redintegratio*, n.22.

¹⁴ Cf. *Ef* 5, 26.

¹⁵ Cf. *2Pe* 1,4

¹⁶ Cf. *Rm* 8,15; *Gal* 4,5.

¹⁷ Cf. *Tt* 3,5.

¹⁸ Cf. *Rm* 6,4-5

¹⁹ Cf. *Ef* 2,5-6

bautizando como a los miembros de la Iglesia Madre y, según las circunstancias, ayude a los padres a encaminar al niño a que confiese la fe y la manifieste con su vida.

9. El padrino interviene al menos en los últimos ritos del catecumenado y en la celebración del Bautismo para atestiguar la fe del adulto bautizando o para profesar, juntamente con los padres, la fe de la Iglesia en la que el niño es bautizado.

10. Por eso, conviene que el padrino elegido por el catecúmeno o por la familia, a juicio del pastor de almas, posea las cualidades necesarias para poder desempeñar los actos litúrgicos que le son propios, según se indica en el n. 9:

1) que sea designado por el mismo bautizando o por sus padres o por el que ocupa su lugar o, faltando éstos, por el párroco o el ministro; y que tenga aptitud e intención para desempeñar esta función;

2) que sea bastante maduro para cumplir sus obligaciones de padrino, lo cual se supone si ha cumplido los dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano determine otra edad, o que el párroco o el ministro juzguen, por justa causa, que haya de admitirse una excepción;

3) que haya recibido los tres sacramentos de la iniciación cristiana: el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía; y que lleve una vida de fe coherente con la función que ha de cumplir;

4) que no sea el padre o la madre del bautizando;

5) que haya sólo un padrino o una madrina, o también un padrino y una madrina;

6) que pertenezca a la Iglesia católica y que no esté impedido por el derecho para desempeñar esta función. El bautizado que no pertenece a la comunidad católica y con fe en Cristo puede ser admitido juntamente con un padrino o una madrina católicos, como testigo cristiano del Bautismo, si así los desearan los padres.^{19 bis} En cuanto a los orientales separados, si así fuera el caso, téngase en cuenta la peculiar disciplina para las Iglesias Orientales.

11. Los ministros ordinarios del Bautismo son los Obispos, los presbíteros y los diáconos.

1) En cualquier celebración de este sacramento recuerden que actúan en la Iglesia en nombre de Cristo y por virtud del Espíritu Santo. Por tanto sean diligentes en el ministerio de la Palabra de Dios y en la celebración del misterio.

2) Eviten toda acción que con razón pueda ser considerada por los fieles como una acepción de personas.²⁰

3) Fuera del caso de necesidad, no administren el Bautismo en territorio ajeno sin la debida licencia, aunque sean sus súbditos.

12. Los Obispos, que, como principales dispensadores de los misterios de Dios y como moderadores²¹ de toda la vida litúrgica en la Iglesia que les ha sido confiada, ordenan la administración del Bautismo, por el cual se concede la participación en el sacerdocio real de Cristo,²² no dejen de celebrar también ellos el Bautismo, principalmente en la Vigilia pascual. Les está encomendado de modo particular el Bautismo de adultos y su preparación.

13. Corresponde a los párrocos ayudar al Obispo, a menos que éste disponga otra cosa, en la instrucción y Bautismo de los adultos que les han sido confiados. Además, les corresponde preparar mediante una pastoral adecuada y ayudar con la colaboración de catequistas y otros laicos idóneos a los padres y padrinos de los niños bautizados, como también conferir el sacramento a los niños.

14. Los demás presbíteros y también los diáconos, por ser los colaboradores en el ministerio del Obispo y de los párrocos, preparan para el Bautismo y, a pedido o con el consentimiento del Obispo o párroco, lo administran.

^{19 bis} Cf. C.I.C., can 873 y 874 1 y 2

²⁰ Cf. Conc. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, n.32; Const. *Gaudium et spes*, n 29.

²¹ Cf. Conc. Vat. II, Decr. *Christus Dominus*, n. 15.

²² Cf. Conc. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, n.26.

15. El celebrante puede ser ayudado, según se indica en las diversas partes del rito, por otros presbíteros o diáconos y también por laicos en las partes que le corresponden, especialmente si son muchos los bautizandos.

16. En ausencia del sacerdote o diácono, ante un peligro inminente y especialmente en peligro de muerte, cualquier fiel y, aun, cualquier persona movida por recta intención puede, más aún, debe administrar el Bautismo. Si se trata de peligro de muerte, en cuanto sea posible debe administrar el sacramento un fiel, según el rito más breve indicado en los nn. 100-107. Se recomienda que también en este caso se reúna una pequeña comunidad; o por lo menos, dentro de lo posible, que haya uno o dos testigos.

17. Todos los laicos, puesto que son miembros de un pueblo sacerdotal, especialmente los padres de familia y, por razón de su oficio, los catequistas, las obstétricas, las mujeres que se dedican a la asistencia familiar y social o al cuidado de los enfermos, y también los médicos y cirujanos, pongan todo su empeño en conocer debidamente, según su capacidad, el modo correcto de bautizar en caso de necesidad. Han de ser instruidos por los párrocos, diáconos y catequistas; y en cada diócesis provean los Obispos los medios aptos para su instrucción.

III. COSAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

18. El agua bautismal debe ser agua natural y limpia, tanto para manifestar la autenticidad del signo como por razones de higiene.

19. La fuente bautismal o el recipiente, en el cual, según las circunstancias, se prepara el agua para la celebración que se hace en el presbiterio, debe destacarse por su pulcritud y belleza.

20. Además, se proveerá para que, según las necesidades de las diversas regiones, el agua pueda ser calentada oportunamente.

21. Excepto en caso de necesidad, el sacerdote o el diácono sólo bautizarán con agua bendecida para este fin. Si se ha hecho la bendición del agua en la Vigilia pascual, dentro de lo posible consérvese y úsese esa agua bendita durante todo el tiempo de Pascua, para afirmar más estrechamente el nexo entre el sacramento y el Misterio Pascual. Pero se recomienda que, fuera del tiempo pascual, se bendiga el agua en cada celebración, para que por las palabras de bendición se manifieste claramente el misterio de la salvación que la Iglesia conmemora y proclama. Si el bautisterio está construido de tal modo que de la fuente surge el agua, se bendice la fuente.

22. Pueden usarse lícitamente sea el rito de inmersión, que significa de un modo más apropiado la participación en la muerte y resurrección de Cristo, sea el rito de infusión.

23. Las palabras con las que se confiere el Bautismo en la Iglesia latina son éstas: **YO TE BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE, Y DEL HIJO, Y DEL ESPÍRITU SANTO.**

24. Para la celebración de la Palabra de Dios se preparará un lugar adecuado en el bautisterio o en la iglesia.

25. El bautisterio, o lugar donde surge el agua de la fuente bautismal o donde ésta de halla colocada, esté reservado para el sacramento del Bautismo y sea verdaderamente digno para que allí renazcan los cristianos por el agua y el Espíritu Santo. Esté situado ya en alguna capilla dentro o fuera de la iglesia, ya en otra parte de la iglesia a la vista de los fieles, y ha de estar dispuesto con miras a una participación numerosa. Concluido el tiempo de Pascua se recomienda conservar con el debido decoro, en el bautisterio, el cirio pascual y encenderlo

durante la celebración del Bautismo, para que los cirios de los bautizandos puedan fácilmente ser encendidos en su luz.

26. En la celebración del rito bautismal, las partes que se realizan fuera del bautisterio se harán en otros lugares de la iglesia que respondan mejor tanto al número de los participantes como a las diversas partes de la liturgia bautismal. Pero, para las partes que se realizan en el bautisterio, se permite elegir también otros lugares más aptos en la iglesia, si la capilla del bautisterio no puede contener a todos los catecúmenos o a todos los presentes.

27. La celebración del Bautismo, en cuanto sea posible, sea común, en el mismo día, para todos los recién nacidos. No se celebre el sacramento dos veces en la misma iglesia y en el mismo día, a no ser por justa causa.

28. En cuanto al tiempo del Bautismo de adultos y de niños se trata más detalladamente en su lugar. Por otra parte, la celebración del sacramento siempre presenta un carácter pascual.

29. Los párrocos deben anotar con diligencia y sin demora, en el libro de los bautismos, el nombre de los bautizandos, mencionando también al ministro, padres y padrinos, y el lugar y día de la administración de Bautismo.

IV. ADAPTACIONES QUE COMPETEN A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES

30. Compete a las Conferencias Episcopales a tenor del n.63b de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, preparar en los Rituales particulares una sección que responda a este capítulo del Ritual Romano, acomodada a las necesidades de cada región, de modo que, una vez aceptado por la Sede Apostólica, se emplee en las correspondientes regiones. Por lo tanto corresponderá a las Conferencias Episcopales:

1) Determinar la adaptación de que se habla en el n. 39 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia.

2) Considerar con solicitud y prudencia los elementos que se pueden tomar de las tradiciones e índole de cada pueblo; y por tanto proponer a la Sede Apostólica adaptaciones que se consideren útiles o necesarias, para introducir las con su consentimiento.

3) Conservar los elementos propios, si los hay, de los Rituales particulares ya existentes, siempre que estén de acuerdo con la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, y respondan a las necesidades actuales; o adaptarlos.

4) Preparar versiones de textos realmente acomodadas a la índole de las diversas lenguas y culturas, agregando cuando sea oportuno melodías aptas para ser cantadas.

5) Adaptar y completar las notas preliminares del Ritual Romano, de modo que los ministros entiendan plenamente el significado de los ritos y los cumplan con eficacia.

6) En la preparación de las ediciones de los libros litúrgicos, las Conferencias Episcopales procuren con solicitud ordenar todo el material de modo que parezca apto para el uso pastoral.

31. Atendiendo principalmente a las normas indicadas en los nn. 37-40 y 65 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, en las misiones corresponde a las Conferencias Episcopales juzgar si los elementos de la iniciación que se encuentran en uso en algunos pueblos pueden ser acomodados al Ritual del Bautismo cristiano, y decidir si han de ser admitidos en él.

32. Cuando el Ritual Romano del Bautismo presenta varias formas "ad libitum", los Rituales particulares pueden agregar otras fórmulas del mismo género.

33. Como quiera que la celebración del Bautismo el canto ayuda en gran manera a fomentar en los presentes la unión de los espíritus, favorecer la oración común y manifestar la alegría pascual que el rito debe irradiar, procuren las Conferencias Episcopales invitar y ayudar

a músicos expertos a que adornen textos litúrgicos con melodías que sean dignas de ser cantadas por los fieles.

V. ADAPTACIONES QUE ATANEN AL MINISTRO

34. El ministro, teniendo en cuenta las circunstancias y otras necesidades y también los deseos de los fieles, use gustosamente de las varias facultades concedidas en el rito.

35. Además de las adaptaciones previstas por el Ritual Romano en el diálogo y bendiciones, pertenece al ministro, atendiendo a las diversas circunstancias, introducir otras acomodaciones de las que se trata más detalladamente en las notas preliminares al Bautismo tanto de adultos como de niños.

NOTAS PRELIMINARES DEL RITUAL DE BAUTISMO DE NIÑOS

I. IMPORTANCIA DEL BAUTISMO DE NIÑOS

1. Por párvulos o niños se entiende a los que, por no haber alcanzado el uso de razón, no pueden profesar la propia fe.
2. La Iglesia, que ha recibido la misión de evangelizar y de bautizar, ya desde los primeros siglos bautizó no sólo a adultos sino también a los niños. Porque en las palabras del Señor: “El que no nace del agua y del Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios”,¹ siempre entendió que los párvulos no deben ser privados del Bautismo ya que son bautizados en la fe de la Iglesia, fe que es proclamada por los padres y padrinos y por los demás participantes. En ellos está representada tanto la Iglesia local como toda la sociedad de los santos y de los fieles: “toda la Madre Iglesia da a luz a todos y a cada uno”.²
3. Pero, para que se cumpla en su plenitud la verdad del sacramento, es necesario que posteriormente los niños sean instruidos en la fe en que han sido bautizados: el fundamento de esta exigencia es el mismo sacramento ya recibido. La instrucción cristiana a la que los niños tienen derecho tiende a conducirlos gradualmente al conocimiento del designo de Dios en Cristo para que ellos mismos un día puedan ratificar la fe en que han sido bautizados.

II. MINISTERIOS Y FUNCIONES EN LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

4. El Pueblo de Dios, esto es, la Iglesia, representada por la comunidad local, tiene una participación importante en el Bautismo de niños así como en el de adultos.
Pues el niño, tanto antes como después de la celebración del sacramento, tiene derecho al amor y a la ayuda de la comunidad. Dentro del rito, además de los que se dice en el n. 7 de las notas preliminares generales acerca de la participación de la asamblea, la comunidad ejerce su función proclamando su asentimiento junto con el sacerdote, después de la profesión de fe de los padres y padrinos. De este modo se manifiesta que la fe en la que son bautizados los niños no es únicamente patrimonio de la familia sino de toda la Iglesia de Cristo.
5. Por su jerarquía, el ministerio y función de los padres tienen, en el Bautismo de los niños, mayor importancia que la función de los padrinos.
 - 1) Antes de la celebración del sacramento, es muy importante que los padres, movidos por su propia fe o ayudados por sus amigos o por otros miembros de la comunidad, se preparen empleando medios adecuados, como por ejemplo libros, cartas, catecismos, destinados a las familias, para participar conscientemente en la celebración. Procure el párroco, por sí mismo o por otros, visitar a los padres, más aún, reunir a varias familias y prepararlas para la próxima celebración mediante exhortaciones pastorales y la oración en común.
 - 2) Tiene suma importancia que los padres del niño bautizando asistan a la celebración en la que su hijo renacerá del agua y del Espíritu Santo.
 - 3) En la celebración del Bautismo, los padres del niño desempeñan las partes que les son propias. Además de escuchar las exhortaciones del celebrante y de hacer la oración con toda la asamblea, ejercen un verdadero ministerio puesto que: a) piden públicamente que el niño sea bautizado; b) lo signan en la frente después del celebrante; c) hacen la renuncia al demonio y la profesión de fe; d) llevan al niño a la fuente (con preferencia la madre); e) tienen el cirio encendido; f) son bendecidos con fórmulas especialmente destinadas a las madres y a los padres.

¹ Jn 3,5

² S. Augustinus, Epist 98, 5: PL 33,362.

4) Si uno de ellos no puede emitir la profesión de fe, por ejemplo, por no ser católico, puede permanecer callado: sólo se requerirá de él que, cuando pida el Bautismo del niño, provea o por lo menos permita que éste sea instruido en la fe bautismal.

5) Después de conferido el Bautismo, los padres, en gratitud a Dios y fidelidad al don recibido, están obligados a conducir al niño al conocimiento de Dios, de quien ha sido hecho hijo de adopción, y también a prepararlo para recibir la Confirmación y participar en la santísima Eucaristía. En esta función sean nuevamente ayudados por el párroco con medios adecuados.

6. Cada niño puede tener un padrino y una madrina: en este Ritual ambos son designados con el nombre de “padrinos”.

7. Además de lo que se dice del ministro ordinario en las notas preliminares generales (nn.11-15), téngase en cuenta lo que sigue:

1) Corresponde a los pastores preparar a las familias al Bautismo de los niños y ayudarlas a cumplir la función educadora que recibieron. Mas será de incumbencia de los Obispos coordinar con la ayuda de los diáconos y laicos estas iniciativas pastorales en su diócesis.

2) También corresponde a los pastores procurar que cada celebración del Bautismo se realice con el debido decoro y, dentro de lo posible, de acuerdo con la situación y deseos de la familia. El que bautiza realice el rito con exactitud y piedad; trate, además, de mostrarse bondadoso y afable con todos.

III. TIEMPO Y LUGAR DEL BAUTISMO DE NIÑOS

8. En lo que se refiere al tiempo de conferir el Bautismo, téngase en cuenta en primer lugar la salvación eterna del niño, para que éste no sea privado del beneficio del sacramento; luego la salud de la madre para que, dentro de lo posible, también ella pueda estar presente; luego, mientras esto no constituya un obstáculo al mayor bien del niño, las necesidades pastorales, o sea, el tiempo suficiente para preparar a los padres y ordenar convenientemente la celebración de modo que se manifieste en forma adecuada la naturaleza del rito.

Por tanto:

1) Si el niño está en peligro de muerte, ha de bautizarse sin demora, lo que se hace lícitamente aunque se opongan los padres y se trate de un niño cuyos padres no son católicos. El Bautismo se administra entonces según lo establecido más adelante en el n. 21.

2) En los demás casos los padres, por lo menos uno de ellos o el que legítimamente ocupa su lugar, deben dar su consentimiento para el Bautismo. Para preparar adecuadamente la celebración del sacramento, cuanto antes, aún más, si es el caso, antes del nacimiento del niño, comuniquen al párroco el futuro Bautismo.

3) La celebración del Bautismo ha de tener lugar dentro de las primeras semanas después del nacimiento del niño. Si falta totalmente una esperanza fundada de que el niño ha de ser educado en la religión católica, postérguese el Bautismo según las normas del derecho particular (cf. n. 27) comunicando a los padres las razones.

4) Corresponde al párroco, teniendo en cuenta las determinaciones de la Conferencia de los Obispos, establecer el tiempo en que han de ser bautizados los niños, cuando no se dan las condiciones antes mencionadas (cf. 2 y 3).

9. Para ilustrar la índole pascual del Bautismo, se recomienda que el sacramento se celebre en la Vigilia pascual o en el domingo, día en que la Iglesia conmemora la resurrección del Señor. Los domingos, el Bautismo podrá celebrarse también dentro de la Misa para que toda la comunidad pueda participar del rito y se manifieste con mayor claridad la relación entre el Bautismo y la santísima Eucaristía. Sin embargo, que esto no se haga con demasiada frecuencia. Las otras normas para la celebración de Bautismo en la Vigilia pascual o en la Misa dominical se indican más abajo.

10. Para que se haga más patente que el Bautismo es sacramento de la fe de la Iglesia y también de la incorporación al pueblo de Dios, celébrase de ordinario en la iglesia parroquial, en la que debe haber una fuente bautismal.

11. Corresponde al Ordinario del lugar, después de haber oído al párroco del lugar, permitir o mandar que haya fuente bautismal también en otra iglesia u oratorio dentro de los límites de su parroquia. Habitualmente corresponde al párroco celebrar el Bautismo también en esos lugares.

Cuando, por la distancia y otras circunstancias, el bautizando no pueda acercarse o ser llevado sin grave incomodidad, el Bautismo puede y debe ser administrado en otra iglesia u oratorio más cercanos, o también en otro lugar decente, observando lo establecido sobre el tiempo y la estructura de la celebración. (cf. nn. 8-9; 15-25).

12. Excepto en caso de necesidad, no se celebre el Bautismo en casas particulares, a no ser que el Ordinario del lugar lo permita por una causa grave.

13. En los sanatorios y hospitales, a menos que el Obispo establezca otra cosa (cf. n.11), no se celebre el Bautismo sino en caso de necesidad o cuando lo exija otra razón pastoral. Cuídese, sin embargo, de avisar siempre al párroco y de que preceda una oportuna preparación de los padres.

14. Mientras se celebra la liturgia de la Palabra, conviene que los niños sean llevados a otro lugar. Sin embargo, hay que procurar que las madres y madrinas asistan a la liturgia de la Palabra; por lo cual, se encomendará a otras mujeres el cuidado de los niños.

IV. ESTRUCTURA DEL RITO DEL BAUTISMO DE NIÑOS

A) *Ritual del Bautismo celebrado por el ministro ordinario*

15. Ya se trate de uno, de varios o también de muchos bautizandos, si no amenaza peligro de muerte, el celebrante realizará íntegramente el rito como aquí se describe.

16. La celebración comienza con el rito para recibir a los párvulos en el que se significa el deseo de los padres y padrinos y el propósito de la Iglesia de celebrar el sacramento del Bautismo, que se expresan mediante la señal de la cruz en la frente del niño por parte de los padres y del celebrante.

17. La celebración sagrada de la Palabra de Dios tiene por objeto, antes de la actualización del misterio, excitar la fe de los padres, padrinos y de todos los presentes e impetrar el fruto del sacramento mediante la oración común. Esta celebración de la Palabra consta de la lectura de uno o varios pasajes de la Sagrada Escritura, de la homilía seguida de una pausa de silencio, de la oración de los fieles que debe concluir con una oración a modo de exorcismo que, a su vez, introduce a la unción con el óleo de los catecúmenos e imposición de las manos.

18. Celebración del sacramento:

1) Preparación próxima:

a) oración solemne en la que el celebrante, invocando a Dios y recordando su designio de salvación, bendice el agua bautismal o evoca su bendición;

b) renuncia a Satanás y profesión de fe de los padres y padrinos, a la que se agrega el asentimiento del celebrante y de la comunidad; último interrogatorio a los padres y padrinos.

2) Sigue la ablución del / con agua que puede hacerse por inmersión o infusión según las costumbres del lugar, e invocación a la Santísima Trinidad.

3) El rito se completa, primero con la unción del crisma por la que se significa el sacerdocio real del bautizado y su incorporación al pueblo de Dios; y después con la imposición

de la vestidura blanca y la entrega del cirio encendido y del “Efeta” (que se propone en último lugar, “ad libitum”).

19. Después de la monición del celebrante, para significar la futura participación en la Eucaristía, se dice ante el altar la oración del Señor en que los hijos de Dios oran a su Padre que está en los cielos. Después, para que la gracia de Dios redunde en todos, se bendice a las madres, a los padres y también a todos los asistentes.

B) *Rito más breve del Bautismo*

20. En el rito más breve del Bautismo para uso de los catequistas,³ tienen lugar los ritos de la recepción de los párvulos, la celebración de la Palabra de Dios o la monición del ministro, y la oración de los fieles. Ante la fuente, el ministro pronuncia la oración en la que invoca a Dios y recuerda la historia de la salvación en su relación con el Bautismo.

Una vez realizada la ablución bautismal y omitida la crismación, se dice la fórmula correspondiente y todo el rito se termina con la conclusión ordinaria. Por tanto se omiten el exorcismo y la unción con el óleo de los catecúmenos, la crismación y el “Efeta”.

21. El rito más breve para bautizar a un niño en peligro de muerte, en ausencia del ministro ordinario, presenta una doble estructura:

1) En peligro de muerte inminente, cuando el tiempo urge, el ministro,⁴ omitiendo todo lo demás, derrama sobre la cabeza del niño agua, aunque no esté bendecida –pero que sea natural- diciendo la fórmula de costumbre.⁵

2) Si a juicio prudente hay tiempo suficiente, se reunirán algunos fieles y, si entre ellos hay alguno capaz de disponer una breve celebración, se usará el siguiente rito: monición del ministro y breve oración universal, profesión de la fe de los padres o de un padrino, infusión del agua con las palabras de costumbre. Pero si los asistentes son menos instruidos, el ministro –luego de haber recitado en voz alta el símbolo de la fe- bautizará según el rito que se usa en peligro de muerte inminente.

22. También el sacerdote y el diácono pueden usar, en urgente peligro de muerte, según la necesidad, el rito más breve. El párroco u otro sacerdote que goce de la misma facultad, si tiene a mano el santo crisma y hay tiempo suficiente, no omita conferir la Confirmación después del Bautismo, en cuyo caso omitirá la crismación postbautismal.

V. ADAPTACIONES QUE PUEDEN HACER LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES Y LOS OBISPOS

23. Además de las adaptaciones previstas en las notas preliminares generales (nn 30-33), el rito del Bautismo de niños admite otras adaptaciones que serán establecidas por las Conferencias Episcopales.

24. Según se indica en el Ritual Romano, se podrá establecer lo siguiente si así lo deciden dichas Conferencias:

1) De acuerdo con las costumbres del lugar, la pregunta sobre el nombre del niño bautizando puede ordenarse de diversos modos, según se trate del nombre ya impuesto o del que se impondrá en el acto del Bautismo.

2) La unción de los catecúmenos puede omitirse (nn. 47,78 bis).

3) La fórmula de la renuncia puede hacerse más concisa y más rica (nn. 54,83).

4) Si son muchos los que se bautizan, pueden omitirse la unción del crisma (n.59).

5) El rito del “Efeta” se puede conservar. (n.62)

³ Cf. Conc. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*.

⁴ Cf. Notas preliminares generales, n 16.

⁵ Cf. *Ibid*, n. 23.

25. Como, en muchas regiones, los padres a veces no están aún preparados para la celebración del Bautismo, o también piden el Bautismo para sus hijos que después no serán educados cristianamente y, aún más, perderán la fe, y como no es suficiente que en el rito los padres sean exhortados e interrogados acerca de su fe, las Conferencias Episcopales para ayudar a los párrocos podrán dictar normas pastorales por las cuales se fije un intervalo más largo antes de la celebración del sacramento.

26. Al Obispo corresponde, además, para su diócesis, juzgar si los catequistas pueden hacer la homilía espontáneamente o leyendo un texto.

VI. ADAPTACIONES QUE CORRESPONDEN AL MINISTRO

27. Es muy importante que, en las reuniones de los padres para prepararse al Bautismo de sus hijos, las instrucciones estén reforzadas por oraciones y ritos. Para esto ayudará servirse de los varios elementos que en el Ritual de Bautismo se prevén para la celebración de la Palabra de Dios.

C) *En la Vigilia Pascual*

28. Cuando el Bautismo de niños se celebra dentro de la Vigilia pascual, el rito se ordena así:

1) Antes de la celebración pascual, en el tiempo y lugar oportuno, se hará el rito de la recepción de los niños, después del cual, omitida –según las circunstancias- la liturgia de la Palabra, se hará la oración del exorcismo y la unción con el óleo de los catecúmenos.

2) La celebración del sacramento (nn. 53-55, 55-60) tiene lugar después de la bendición del agua, cómo se indica en el rito de la Vigilia pascual.

3) Se omite el asentimiento del celebrante y de la comunidad (n.56), la entrega del cirio encendido (n.61) y el rito del “Efeta” (n.62).

4) Se omite la conclusión del rito (nn. 64-68).

D) *Dentro de la Misa*

29. Orientaciones previas

A) Según lo indican los nn. 9 y 10 de las notas preliminares (p.37), “para que se haga más patente que el Bautismo es sacramento de la fe de la Iglesia y también de la incorporación al pueblo de Dios” conviene que, en algunas ocasiones, “no con demasiada frecuencia”, a fin de no fatigar a los fieles con repeticiones, se celebre el Bautismo dentro de la Misa. Esto convendrá realizarlo dentro de la Misa dominical “para que toda la comunidad pueda participar del rito y se manifieste con mayor claridad la relación entre el Bautismo y la santísima Eucaristía”.

B) Cuando el Bautismo de niños se administra dentro de la Misa dominical, ha de tenerse en cuenta que en los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, en las solemnidades de precepto, el miércoles de Ceniza y en los días de la Semana Santa, deberán utilizarse los formularios propios de tales días. En cambio, en los otros domingos, memorias o días de feria, se podrán utilizar los formularios de la Misa del día o los propios de la Misa ritual de Bautismo, que se encuentran en el Misal.

C) Para posibilitar la participación de la comunidad, será conveniente que, cuando el Bautismo se celebre dentro de la Misa, todo el rito se realice en el presbiterio y que, por tanto, cuando la pila bautismal no se halle a la vista de los fieles, se disponga todo lo requerido para el sacramento en una mesa que, oportunamente, se colocará en el presbiterio en un lugar adecuado, de manera que la ceremonia pueda ser seguida sin dificultad por todos los asistentes.

D) Los ornamentos serán de color blanco, excepto en los días en que debe celebrarse la Misa propia que prescriban las rúbricas, cuando se usarán los ornamentos del color correspondiente.

Forma de celebración del rito

A) Ubicados los padres y padrinos con los bautizandos en el lugar conveniente (p. ej. en los primeros bancos del templo) y revestido el sacerdote con los ornamentos requeridos para la celebración de la Misa, se procede al rito de recepción de los niños (nn.32-38) hasta la signación de la cruz en la frente de los niños.

B) Se omite el saludo y el acto penitencial.

C) Se proclaman las lecturas del domingo, pero en los domingos de Navidad y del tiempo “durante el año”, pueden proclamarse algunas de las lecturas propuestas en el Leccionario para la celebración del Bautismo de niños. Cuando no se permite celebrar la Misa ritual, una de las lecturas puede, sin embargo, tomarse de dicho Leccionario.

La homilía ha de poner de relieve los aspectos fundamentales del Bautismo, recordando a los padres y padrinos las obligaciones que asumen y buscando que los ya bautizados renueven los compromisos bautismales. No se recita el **Credo**.

Se elige la oración de los fieles entre las propuestas en el n. 44. Pero al final de ella, antes de la invocación de los santos, se añade una súplica por la Iglesia universal y las necesidades del mundo.

La celebración del Bautismo prosigue con la oración del exorcismo y la unción, y los otros ritos descritos en el Ritual (nn.46-63), hasta la entrega del cirio encendido (o el rito del “Efeta”, si se realiza)

Continúa la Misa con la presentación de las ofrendas, que pueden ser llevadas al altar por los padres y padrinos en forma procesional.

Todo el rito de la liturgia de la Eucaristía se realiza de la manera habitual teniendo en cuenta las variaciones señaladas en las Plegarias eucarísticas, y que figuran en el lugar correspondiente en el Misal.

Llegado el rito de conclusión, luego del saludo del sacerdote: **El Señor esté con ustedes**, y su respuesta, se imparte la bendición especial que para los padres y padrinos figura en el rito del Bautismo (n.67).

30. Entre semana, si el Bautismo se celebra dentro de la Misa, se sigue el mismo orden que el domingo. Sin embargo, en la liturgia de la Palabra se permite tomar las lecturas de entre las que se proponen para el rito del Bautismo (ver Leccionario, pp. 121-137).

31. Conforme a lo que se dice en el n. 34 de las notas preliminares generales, corresponde a los ministros introducir en el rito algunas adaptaciones que, según lo pidan las circunstancias, pueden ser:

1) Si la madre del niño ha muerto en el parto, téngase esto en cuenta en la monición inicial (n.36), en la oración común (n.44) y en bendición final (n.67).

2) En el diálogo con los padres (nn. 36-37, 71-72) téngase en cuenta su respuesta: si no dicen **el Bautismo** sino **la Fe** o **la Gracia de Cristo** o **la entrada en la Iglesia** o **la Vida eterna**, no comience el ministro con las palabras **Ustedes que han pedido el Bautismo** sino según convenga **Ustedes, que han pedido la Fe** o **la Gracia de Cristo**, etc.

3) El rito para llevar a la iglesia al niño ya bautizado (nn. 103-123), que ha sido redactado únicamente para el niño bautizado en peligro de muerte, ha de adaptarse, también, a otras necesidades, por ejemplo: si los niños han sido bautizados en tiempo de persecución religiosa o durante una disensión temporal de los padres.

RITUAL DEL BAUTISMO DE UNO O VARIOS NIÑOS

Recepción de los niños

35. Mientras los fieles, según las circunstancias, cantan un salmo o himno apropiado para este momento, el sacerdote o diácono, revestido con alba o sobrepelliz y estola, o incluso con capa pluvial de color festivo, se dirige con los ministros al lugar donde están reunidos los padres y padrinos con los bautizandos.

37. El celebrante saluda a los presentes con estas palabras, u otras semejantes:

Hermanos:

Bienvenidos a la casa de Dios
para celebrar estos bautismos.

Que este encuentro con el Señor reavive la fe de ustedes
y que su paz y alegría
estén ahora y siempre con ustedes.

R: Y con tu espíritu.

El celebrante interroga a los padres de cada niño:

Queridos padres:

-¿Qué nombre le han puesto a este(os) niño(s)?

(si son varios niños alternativamente, según indicación del sacerdote, dicen el nombre del niño o de la niña).

-¿Qué piden a la Iglesia de Dios para N.?

Padres:

-El Bautismo.

O bien: -La fe o La Gracia de Cristo o La Vida eterna.

39. El celebrante dirige a los padres estas u otras palabras semejantes:

Ustedes al pedir el Bautismo para su(s) hijo(s),
¿saben que contraen el compromiso de educarlo(s) en la fe,
para que este(os) niños, cumpliendo los mandamientos de Dios,
ame(n) al Señor y al prójimo, como Cristo nos enseña en el Evangelio?

Padres:

-Sí, lo sabemos.

40. El celebrante, dirigiéndose a los padrinos, los interroga con estas palabras u otras semejantes:

-Y los padrinos,
¿están dispuestos a ayudar a los padres en esta tarea?

Responden los padrinos todos juntos:

-Sí, estamos dispuestos.

41. Prosigue el sacerdote:

N. y **N.**, la comunidad cristiana
los recibe con gran alegría.
En su nombre, yo los marco con la señal de la cruz;
y también sus padres y padrinos los marcarán
con la misma señal de Cristo Salvador.

Signa a cada niño en la frente en silencio.

Liturgia de la Palabra

44. Introducción general a las lecturas

Guía:

Antes de celebrar el Sacramento del Bautismo leeremos un pasaje de la Sagrada Escritura para penetrar más profundamente en el sentido de esta Celebración.

Si se lee Mt. 28, 18-20:

Guía:

Somos creyentes y por eso estamos aquí, para cumplir con lo que Jesús nos mandó. Escuchemos con atención un pasaje del Evangelio que nos recuerda ese mandato.

✠ Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 28, 18-20

En aquel tiempo, Jesús acercándose a los once discípulos, les dijo:
«Yo he recibido todo poder en el cielo y en la tierra. Vayan, entonces, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado. Y yo estoy con ustedes hasta el fin del mundo».

Palabra del Señor.

Si se lee Mc. 1, 9-11:

Guía:

Escuchemos el relato bíblico que pone de manifiesto la condición de Jesús, a quien se asemejarán estos niños por medio del Bautismo.

✠ **Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos** 1, 9-11

En aquellos días, Jesús llegó desde Nazaret de Galilea y fue bautizado por Juan en el Jordán. Y al salir del agua, vio que los cielos se abrían y que el Espíritu Santo descendía sobre él como una paloma; y una voz desde el cielo dijo: «Tú eres mi Hijo muy querido, en ti tengo puesta toda mi predilección».

Palabra del Señor.

Si se lee Jn. 3, 1-6:

Guía:

A veces los acontecimientos de la vida nos desencantan. Sin embargo quisiéramos un mundo mejor para nosotros y nuestros hijos. Escuchemos a Jesús que nos enseña el camino para alcanzarlo y el significado del Bautismo.

✠ **Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan** 3, 1-6

Había entre los fariseos un hombre llamado Nicodemo, que era uno de los notables entre los judíos. Fue de noche a ver a Jesús y le dijo:

«Maestro, sabemos que tú has venido de parte de Dios para enseñar, porque nadie puede realizar los signos que tú haces, si Dios no está con él».

Jesús le respondió:

«Te aseguro que el que no renace de lo alto no puede ver el Reino de Dios».

Nicodemo le preguntó: «¿Cómo un hombre puede nacer cuando ya es viejo? ¿Acaso puede entrar por segunda vez en el seno de su madre y volver a nacer?». Jesús le respondió:

«Te aseguro que el que no nace del agua y del Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios.

Lo que nace de la carne es carne, lo que nace del Espíritu es espíritu.»

Palabra del Señor.

45. El celebrante hace una breve homilía para ilustrar a los fieles sobre lo que han oído, llevándolos a una comprensión más profunda del misterio del Bautismo e invitándolos a abrazar con entusiasmo la misión que les es propia.

46. Después de la homilía o de la oración de los fieles se recomienda un momento de silencio en el que, invitados por el celebrante, todos oran interiormente al Señor. Luego, si se diera la ocasión, se entona un canto apropiado o una aclamación.

Oración de los fieles.

47. A continuación se hace la oración de los fieles con una de las fórmulas siguientes o con otras semejantes:

- Estimados hermanos: Roguemos a nuestro Señor Jesucristo por estos niños que van a recibir el Bautismo, por sus padres y padrinos y por todos los bautizados.

A cada intención respondemos: *Te rogamos, Señor.*

- Para que, por el misterio de tu Muerte y Resurrección, hagas renacer a estos niños y los incorpores a la santa Iglesia. Oremos...

- Para que, por medio del Bautismo y la Confirmación, los hagas fieles discípulos y testigos de tu Evangelio. Oremos...

- Para que los conduzcas a la felicidad de tu Reino, por medio de una vida santa. Oremos...

- Para que ayudes a sus padres y padrinos a iluminar la vida de estos niños con el ejemplo de su fe. Oremos.

- Para que conserves siempre en tu amor a sus familias. Oremos...

- Para que renueves en todos nosotros la gracia del Bautismo. Oremos...

Invocaciones a los santos.

48. Luego se hacen las invocaciones a los santos.

Guía:

La Iglesia es una gran familia y hay en ella quienes son modelo para todos sus miembros. Invoquemos a la virgen y a los Santos, que reinan con Cristo en el Cielo (recordando especialmente a aquellos cuyo nombre tomarán estos niños para vivir bajo su protección).

Celebrante:

- | | |
|------------------------------|-----------------------|
| - Santa María Madre de Dios. | Ruega por nosotros. |
| - San Juan Bautista. | Ruega por nosotros. |
| - San José. | Ruega por nosotros. |
| - San Pedro y San Pablo. | Rueguen por nosotros. |

Conviene añadir los nombres de otros santos especialmente los patronos de los niños, de la Iglesia o del lugar. Si los bautizados son numerosos estas invocaciones pueden omitirse.

- | | |
|---|-----------------------|
| - Todos los Santos
y Santas de Dios. | Rueguen por nosotros. |
|---|-----------------------|

Exorcismo y unción prebautismal

Guía:

Quienes han sido llamados por Cristo a la fe, deben estar dispuestos para sostener una lucha tenaz contra el pecado y su instigador.
Recordémoslo ahora y en todo momento para que el maligno no nos sorprenda.

I

49. Celebrante:

Dios todopoderoso y eterno,
Tú enviaste a Jesucristo al mundo
para que nos liberara del espíritu del mal
y nos hiciera pasar de las tinieblas
al reino admirable de tu luz;
te pedimos, humildemente,
que libres a estos niños de la mancha original
y los conviertas en templo de tu gloria
a fin de que habite en ellos el Espíritu Santo.
Por Jesucristo nuestro Señor.

R: Amén.

Guía:

A fin de que posean la fuerza espiritual necesaria para la lucha contra el mal, el celebrante unge el pecho o la espalda de los niños con el óleo de los catecúmenos.

50. Celebrante:

Que esta unción con aceite consagrado,
los defienda y fortalezca,
por el poder de Cristo Salvador,
que vive y reina por los siglos de los siglos.

R: Amén.

Cada niño es ungido en el pecho con el óleo de los catecúmenos. Si los niños son numerosos pueden ayudar otros ministros.

LITURGIA DEL SACRAMENTO

Bendición del agua e invocación a Dios

53. Al llegar a la fuente bautismal, el celebrante recuerda brevemente a los asistentes el admirable designio de Dios que quiso santificar el alma y el cuerpo del hombre por el agua. Puede hacerlo con estas palabras u otras semejantes que las que se indican a continuación.

Guía:

Con nuestra oración silenciosa (o respondiendo: te bendecimos, Señor) acompañamos al celebrante que invoca la bendición de Dios sobre esta agua por la que el Espíritu Santo dará nueva Vida a estos niños.

I

Celebrante:

Queridos hermanos:

Oremos a Dios todopoderoso
para que, por medio del agua y del Espíritu Santo,
conceda la Vida nueva a estos niños.

II

- Te bendecimos, Padre todopoderoso,
que hiciste el agua
para purificarnos y darnos la vida.

R: Te bendecimos, Señor.

- Te bendecimos, Jesucristo, Hijo único de Dios,
que hiciste brotar de tu costado sangre y agua,
para que por tu Muerte y Resurrección naciera la Iglesia.

R: Te bendecimos, Señor.

- Te bendecimos, Espíritu Santo,
que ungiste a Cristo
al ser bautizado en las aguas del Jordán,
para que todos fuéramos bautizados en ti.

R: Te bendecimos, Señor.

*** Cuando hay que bendecir el agua.**

- Escúchanos, Señor,
y santifica esta agua creada por ti,
para que los bautizados en ella sean purificados del pecado
y renazcan a la Vida de hijos adoptivos de Dios.

R: Escúchanos, Señor.

- Santifica esta agua creada por ti,
para que los que tú has elegido
renazcan por medio del Espíritu Santo
y se incorporen a tu Pueblo santo.

R: Escúchanos, Señor.

El celebrante toca el agua con la mano derecha y prosigue:

-Bendice ✠ esta agua
con la que van a ser bautizados
este(os) hijo(s) tuyo(s) N. y N.,
llamados al Bautismo por la fe de la Iglesia,
a fin de que él (ellos) alcance(n) la vida eterna.
Por Jesucristo nuestro Señor.

*Cuando el agua bautismal ya está bendecida, omitida la invocación
Escúchanos, Señor, el celebrante dice:

- Por el misterio de esta agua consagrada,
conduce, Señor, al renacimiento espiritual
a este(os) hijo(s) tuyo(s) N. y N.,
llamados al Bautismo por la fe de la Iglesia,
a fin de que él (ellos) alcance(n) la vida eterna.
Por Jesucristo nuestro Señor.

R: Amén.

Renuncia y profesión de fe

Guía:

Ser de Cristo lleva consigo morir al pecado, vivir para Dios. En nombre de los niños, el sacerdote nos invita a renunciar a todo lo que no sea de Dios.

56. El celebrante exhorta a los padres y padrinos con estas palabras:

- Estimados padres y padrinos:
Este(os) niño(s) que ha(n) sido presentado a la Iglesia,
va(n) a recibir en el Bautismo,
por medio del agua y del Espíritu Santo,
una nueva vida que procede del amor a Dios.
Traten de educarlo(s) en la fe,
para que esa vida divina
sea preservada del pecado
y crezca en él (ellos) día tras día.
Si están dispuestos a aceptar
esta responsabilidad,
renueven su compromiso bautismal,
renunciando al pecado
y profesando la fe en Jesucristo,
esa misma fe de la Iglesia
por la que este(os) niño(s) será(n) bautizado(s).

57. Luego, el celebrante interroga a los padres y padrinos con una de las fórmulas siguientes:

1ª fórmula

- ¿Renuncian al Demonio?

R: Si, renunciamos.

- ¿Renuncian a todas sus obras?

R: Si, renunciamos.

- ¿Renuncian a todos sus engaños?

R: Si, renunciamos.

2ª fórmula

-¿Renuncian al pecado
para vivir en la libertad de los hijos de Dios?

R: Si, renunciamos.

-¿Renuncian a los engaños del mal
para no ser esclavos del pecado?

R: Si, renunciamos.

-¿Renuncian al Demonio, que es el autor del pecado?

R: Si, renunciamos.

Guía:

Estos niños van a ser bautizados en la fe de la Iglesia que se encargará en su momento de educarlos cristianamente. Renovemos nuestra fe en los grandes misterios que creemos y que debemos transmitir a estos niños.

58. Luego el celebrante pide a los padres y padrinos que hagan la triple profesión de fe, diciendo:

- ¿Creen en Dios todopoderoso,
creador del cielo y de la tierra?

R: Si, creemos.

- ¿Creen en Jesucristo
su único Hijo, Nuestro Señor,
que nació de la Virgen María,

padeció y fue sepultado,
resucitó de entre los muertos
y está sentado a la derecha del Padre?

R: Si, creemos.

- ¿Creen en el Espíritu Santo,
la Santa Iglesia Católica,
la comunión de los santos,
el perdón de los pecados,
la resurrección de los muertos
y la Vida eterna?

R: Si, creemos.

59. El celebrante y toda la comunidad asienten a esta profesión de fe, diciendo:

Celebrante:

- Esta es nuestra fe.
Esta es la fe de la Iglesia,
la que nos gloriamos de profesar en Jesucristo nuestro Señor.

R: Amén.

Rito del Bautismo

Guía:

Hermanos: Ha llegado el momento culminante de este Sacramento. Estos niños serán bautizados invocando a la Santísima Trinidad.

60. El celebrante invita a la primera de las familias a acercarse a la fuente. Una vez que le han dicho el nombre del niño, interroga a los padres y padrinos:

- ¿Quieren que **N.** reciba el Bautismo,
por la fe de la Iglesia,
la que todos juntos hemos profesado?

R: Si, queremos.

Enseguida, el celebrante bautiza al niño diciendo:

**N., YO TE BAUTIZO
EN EL NOMBRE DEL PADRE**

derrama agua sobre la cabeza del niño o lo sumerge por primera vez

Y DEL HIJO

derrama agua o lo sumerge por segunda vez

Y DEL ESPÍRITU SANTO.

derrama agua o lo sumerge por tercera vez.

De igual manera después de interrogar a los padres y padrinos, lo hace con cada bautizando.

RITOS ILUSTRATIVOS

Unción postbautismal

Guía:

Estos niños ya son Hombres Nuevos. Este Hombre Nuevo es ungido con el Crisma de la Salvación: Sacerdote, Profeta y Rey. Todo bautizado es un príncipe y un soldado del Reino de Dios. El Santo Crisma es una mezcla de aceite y bálsamo. Con él son ungidos estos niños, significando que ellos son ahora otros Cristos.

62. El celebrante dice:

- Dios todopoderoso,
Padre de Nuestro Señor Jesucristo,
que te (los) liberó del pecado
y te (los) incorporó a su Pueblo
haciéndote (los) renacer por medio del agua y del Espíritu Santo,
te (los) unge ahora con el crisma de la Salvación
para que, permaneciendo unido(s) a Cristo,
seas (sean) para siempre con Él,
Sacerdote, Profeta y Rey.

R: Amén.

Seguidamente, el celebrante unge con el santo crisma la cabeza de cada bautizado, sin decir nada.

Imposición de la vestidura blanca

Guía:

La vestidura blanca con que se cubre el cuerpo de estos niños, nos recuerda la inocencia que el Bautismo nos ha devuelto. Esforcémonos por vivir en esa pureza y por preservarla en estos niños.

63. El celebrante dice:

- N. y N., eres (son) ya nueva criatura
y has(n) sido revestidos de Cristo.
Que esta vestidura blanca
sea signo de tu (su) dignidad y,
con la ayuda de la palabra
y ejemplo de tus (sus) familiares
logres(n) mantenerla inmaculada
hasta la vida eterna.

R: Amén.

Entrega del cirio encendido

Guía:

El Cirio Pascual es el símbolo de Jesús Resucitado, quien se proclamó a sí mismo Luz del mundo. Estos niños deben permanecer unidos a Jesús por la fe en él y hacerlo resplandecer por medio de las buenas obras. Propongámonos servirles de ejemplo de fidelidad.

64. El celebrante toma, o simplemente, toca el cirio pascual, mientras dice:

- Recibe la Luz de Cristo. **O bien:** Reciban la Luz de Cristo.

Un miembro de la familia (por ejemplo el padre o el padrino) enciende en el cirio pascual, el cirio de cada niño.

- A ustedes padres y padrinos,
se les confía la misión de acrecentar esta luz
para que este(os) niño(s), iluminado(s) por Cristo,
vivan siempre como hijo(s) de la luz y,
perseverando en la fe,
puedan salir al encuentro del Señor,
con todos los Santos, cuando él vuelva.

Efeta

Guía:

El hombre nace como sordo y mudo ante Dios. Por la gracia del Bautismo, Cristo nos abre los sentidos del alma para que escuchemos las enseñanzas de su Evangelio y las proclamemos con nuestra vida.

65. El celebrante toca con el pulgar los oídos y la boca de cada bautizado diciendo:

- El Señor Jesús,
que hizo oír a los sordos y hablar a los mudos
te permita, muy pronto,
escuchar su palabra y profesar la fe
para la gloria y alabanza de Dios Padre.

R: Amén.

Conclusión del rito

67. Si el Bautismo no se realizó en el presbiterio, se hace la procesión hacia el altar, llevando los cirios encendidos de los recién bautizados.

Se recomienda que, durante la procesión, se entone un cántico bautismal, por ejemplo:

Los que han sido bautizados en Cristo,
han sido revestidos de Cristo.
Aleluia, aleluia.

La oración del Señor

68. El celebrante se dirige a los fieles con estas u otras palabras semejantes:

- Hermanos, estos niños, que han renacido
por medio del Bautismo,
se llaman y son hijos de Dios.
Él (ellos) recibirá (n) la plenitud
del Espíritu Santo por medio de la confirmación.
Invocándolo como Padre,
en la comunidad de los fieles,
se acercará(n) al altar del Señor.
Ahora en nombre de él (ellos),
animados por el espíritu filial
que todo hemos recibido,
oremos como el Señor nos enseñó:

69. Y todos juntos dicen:

Padre nuestro, que estás en el cielo,
santificado sea tu nombre,
venga a nosotros tu Reino.
Hágase tu voluntad así en la tierra
como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día,
perdona nuestras ofensas,
como también nosotros perdonamos
a los que nos ofenden.
No nos dejes caer en la tentación
y líbranos del mal. Amén.

Bendición y despedida

70. A continuación, el celebrante bendice a las madres, que tienen en sus brazos a sus hijos, y también a sus padres y a todos los presentes, con una de las siguientes fórmulas:

1ª fórmula

- Dios todopoderoso,
que por medio de tu Hijo,
nacido de la Virgen María,
alegras a las madres cristianas
con la esperanza de la vida eterna para sus hijos,
bendice a esta(s) madre(s) para que,
junto con su(s) hijo(s) vivan siempre en acción de gracias.

R: Amén.

- Dios todopoderoso,
que das la vida humana y la vida divina,
bendice al (los) padre(s) de este(os) niño(s),
para que, con su ejemplo,
lo(s) conduzca(n) a la plenitud de la vida cristiana.

R: Amén.

- Dios, que cuidas con amor a todos los hombres,
protege con tu misericordia,
preserva de todo mal
y otorga una paz duradera
a todos los aquí reunidos,
a sus familiares y amigos.

R: Amén.

4ª fórmula

Hermanos:
Los encomiendo a la gracia misericordiosa
de Dios Padre Todopoderoso,
de su Hijo Jesucristo y del Espíritu Santo.
Que él los proteja para que,
iluminados por la fe, ustedes y yo también
alcancemos la herencia eterna.

R: Amén.

Y que la bendición de Dios todopoderoso,
del Padre y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo
descienda sobre ustedes y permanezca para siempre.

R: Amén.

71. Después de la bendición, cualquiera sea la fórmula empleada, el celebrante agrega:

- Pueden ir en Paz.

R: Demos gracias a Dios.

72. Donde se acostumbra presentar a los niños bautizados en el altar de la Virgen, manténgase esta tradición.

LECCIONARIO**Aclamaciones, himnos y tropos****Tropos tomados de textos antiguos
y de la liturgia**

En ti creemos, Cristo:
Infunde tu luz en nuestros corazones,
para que seamos hechos hijos de la luz.

Acudimos a ti, Señor; concédenos tu vida
para que en ti seamos hijos de adopción.

De tu costado, Cristo, brotó una fuente de agua
en la cual son lavadas las manchas del mundo
y la vida es renovada.

Sobre las aguas la voz del Padre llama,
la gloria del Hijo resplandece
y la caridad del Espíritu Santo vivifica.

Santa Iglesia, extiende tus brazos
y recibe a los nacidos
a quienes el Espíritu Santo
hace renacer por el agua.

Alégrense, bautizados,
vasos elegidos del Reino,
consepultados en la muerte,
renacidos por la fe en Cristo.

Esta es la fuente de vida, que habiendo brotado
del costado abierto de Cristo,
lava a todo el orbe:
esperen el Reino de Dios,
los que han nacido de esta fuente.

PRESENTACION DE LOS NIÑOS A LA SANTISIMA VIRGEN

En algunos lugares es tradicional presentar a los niños recién bautizados a la Santísima Virgen. Después de la celebración del Bautismo, los padres, que llevan a sus hijos recién bautizados, se dirigen al altar de la Virgen maría, acompañados por el celebrante; y allí, uno de los padres, o todos conjuntamente, dice la siguiente oración:

Virgen María, Madre de Cristo y Madre nuestra, en este día feliz, te encomendamos a estos niños, redimidos por la sangre de tu Hijo y hechos hijos de Dios por su Espíritu de amor.

Tú que protegiste a tu Hijo Jesús contra los peligros y lo educaste con amor, ayúdanos en nuestra misión de padres, para que, según tu ejemplo, en fe y amor, protejamos a nuestros hijos contra todo mal y los eduquemos para Dios, a fin de que crezcan sanos y sean agradables a los ojos del Señor.

Te pedimos esto para que cumplan la misión que Dios les da, que es principalmente construir el Reino de Dios entre los hombres.

Puede rezarse el Ave María o entonarse un canto.